EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
14.04.2009	Dinero	5

La clave: aprovechamiento de residuales

■ *Si se piensa en el índice de rentabilidad de construir una nueva refinería es negativo, sería razonable que los 10 mil millones de pesos de la inversión para ello se dedicara a reconvertir y ampliar algunas de las existentes.*

● Qué tienen en común Tula, Salamanca y Salina Cruz? Pues que además de ser los tres sitios que quedaron como finalistas para la inversión que realizará Pemex —la paraestatal que dirige **Jesús Reyes Heroles**—, para optimizar y aumentar la capacidad de refino de crudo en el país, también sus refinerías pueden reconvertirse para aprovechar los residuales del combustóleo.

De hecho, si se piensa que el índice de rentabilidad de construir una nueva refinería es negativo, sería razonable que los 10 mil millones de pesos de la inversión para ello se dedicara a reconvertir y ampliar algunas de las existentes.

Esto ahorraría costos porque en los tres casos citados hay terreno dentro de la instalación como para construir un nuevo tren de refino moderno y eliminar problemas de pago de derechos, expropiaciones, etc. Sólo la reconversión y ampliación de las refinerías de Salamanca y Tula, por ejemplo, permitiría instalar trenes de desulfuración y también plantas de aprovechamiento de residuales del crudo que hoy simplemente se convierten el lodos inaprovechables y en los que hay que invertir como 100 mil millones de pesos para sacarlos del centro del país, verterlos en algún lugar y mantenerlos por 20 años.

Por eso dicen que la decisión que dará a conocer hoy el presidente **Felipe Calderón** este día, de verdad se sustentará en tres crieterios: rentabilidad económica, rentabilidad ecológica y rentabilidad social.

En el primer criterio pesa que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que dirige **Alfredo Elías Ayub**, es la principal consumidora de combustóleo en México, pero ha ido sustituyéndolo por gas natural, salvo en las plantas del Pacífico que están en reconfiguración.

Hace diez años, entre 60 y 70% de la electricidad producida en México se obtenía quemando combustóleo en centrales termoeléctricas, pero ahora se utiliza una cantidad inferior, al grado de que en las refinerías de Tula y Salamanca, ubicadas en los estados de Guanajuato que encabeza **Juan Manuel Oliva**, e Hidalgo, donde gobierna **Miguel Osorio Chong**, están acumulando una cantidad impresionante de residuos que requieren ser procesados.

De hecho, mejorar el aprovechamiento calórico de las termoeléctricas pudiera permitir que del combustóleo extraigan yeso o gas, pero también Pemex, pero sobre todo nuestro país, tiene que enfrentarse al hecho de que los aceites residuales de petróleo (10% de lo que queda después del proceso de refinación) son pesados y difíciles de quemar porque se obtienen de la refinación de los crudos mexi-

Continúa en siguiente hoja

canos que se caracterizan por su alta viscosidad, así como altos niveles de elementos nocivos como el azufre, metales como el vanadio y asfaltenos.

Por último, la refinería Dovalí Jaime de Salina Cruz en el estado de Oaxaca, que gobierna **Ulises Ruiz**, estaba programada para reconvertirse junto con la de Minatitlán y Cadereyta, pero los asuntos del presupuesto la retrasaron, por lo que ahora podría entrar en una optimización de recursos para completar la modernización del Sistema Nacional de Refinación, que incremente la capacidad de proceso, pero que al mismo tiempo resuelva los residuales del combustóleo con responsabilidad ambiental y rentabilidad económica.

Por último, si lo pensamos por el lado del Sindicato Petrolero, es probable que ni **Romero Deschamps** ni **Ricardo Aldana Prieto** chisteen con el tema. Una nueva refinería implicaría más plazas. La nueva, probablemente, la optimización del escalafón, que preserva en serio la fuente de trabajo y, por lo que toca a los nuevos consejeros independientes de Pemex, debemos suponer que ya participaron en esta toma de decisión estratégica.

De Fondos a Fondo

Buena la tiene el panista presidente de la Comisión de Salud, **Ector Jaime Ramírez Barba**. Le cuento que sobre el tema del tabaco está pendiente la aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados la reforma al artículo 27 de la Ley Antitabaco, que cambiaría la palabra "deberán" por "podrán" tener zonas exclusivamente para fumar en los restaurantes.

Pero al dejar intacta la palabra "exclusivamente" los legisladores le siguen dando duro a la industria restaurantera porque en el Proyecto de Reglamento de la Ley Antitabaco de la Cofepris, se pretender prohibir servir alimentos y bebidas en las zonas que al interior de los restaurantes están destinadas para fumar, entendiendo que también se puede comer, baliar, ver la TV, que no son peceras.

La industria restaurantera se reunió con **Ector Ramírez** hace unas semanas para tratar de sensibilizarlo sobre este tema y el diputado los mando a "volar". Por ello **Francisco Mijares** y otros restauranteros se reunieron con la diputada **Lorena Martínez** (PRI-Aguascalientes) y la legisladora les ofreció presentar una iniciativa de reforma al mismo artículo que distinga el tipo de establecimientos mercantiles con acceso al público y que permita a los restaurantes servir alimentos y bebidas en las áreas para fumar. Esta propuesta ha sido bien vista por el PRI y el PRD, incluso algunos legisladores del PAN, lo que muestra el fuerte problema que tiene **Ector Ramírez**. ¿Será que su desgaste está llegando al límite?

Las refinerías de Tula y Salamanca están acumulando una cantidad impresionante de residuos que requieren ser procesados.